EL DIRECTOR FILARMÓNICO
DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 890912395
CONTRATO DE:	Convenio de asociación No. 503-2025
RUBRO PRESUPUESTAL	O2301173301202401710405 3 Fortalecimiento Ciudad Creativa de la Música Bogotá D.C.
DISPONIBILIDAD	CDP No. 566 del 21 de marzo de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 750 del 9 de abril de 2025
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	Del 10 de abril de 2025 al 22 de diciembre de 2025

OBJETO: Aunar esfuerzos entre la Orquesta Filarmónica de Bogotá y una entidad sin ánimo de lucro privada y de reconocida idoneidad con capacidad administrativa, jurídica, financiera, técnica, artística y logística para consolidar un proyecto de circulación, basado en la práctica musical, instrumental y de cámara, para estudiantes, mujeres y jóvenes profesionales a través del fortalecimiento de las agrupaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá generando un cambio social y construcción de tejido social para la vida

2. INFORMACIÓN DEL PAGO QUE SE TRAMITA

NÚMERO DE FACTURA, CUENTA DE COBRO O INFORME	FETM1837	DE FECHA	29 de agosto de 2025
PERIODO TRAMITADO O FACTURADO	Del 1 al 30 de julio de 2025		
VALOR	Quinientos cincuenta y ocho millones cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y siete pesos m/cte. ($558.055.147)	GIRO O PAGO No.	5

Para descargar así:

REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
RP No. 750	$558.055.147
TOTAL	$558.055.147

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO A LA FECHA

Concepto		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$4.951.590.426	$0
VALOR TOTAL ADICIONES	$0	$0
VALOR PAGADO A LA FECHA	$0	$1.930.482.631
VALOR QUE SE TRAMITA CON ESTE INFORME	$0	$558.055.147
VALOR POR EJECUTAR	$0	$2.463.052.648
SUMAS IGUALES	$4.951.590.426	$4.951.590.426

4. INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE PAGO	PERIODO PAGADO	VALOR
1	Primer desembolso	$742.738.564
2	Del 10 al 30 de abril	$229.268.048
3	Del 1 al 30 de mayo de 2025	$368.472.105
4	Del 1al 30 de junio de 2025	$590.003.914

5. INFORME DE EJECUCIÓN

Una vez verificado por la Supervisión el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se inició su ejecución el 10 de abril de 2025.

En el presente capitulo se presenta el informe de evidencias de las actividades realizadas del periodo de del 1 de julio al 30 de julio de 2025 según las obligaciones que se encuentran consagradas en el contrato No. 503 de 2025, el cual consagra como objeto “Aunar esfuerzos entre la Orquesta Filarmónica de Bogotá y una entidad sin ánimo de lucro privada y de reconocida idoneidad con capacidad administrativa, jurídica, financiera, técnica, artística y logística para consolidar un proyecto de circulación, basado en la práctica musical, instrumental y de cámara, para estudiantes, mujeres y jóvenes profesionales a través del fortalecimiento de las agrupaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá generando un cambio social y construcción de tejido social para la vida”

- **OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN:**

1. Realizar las gestiones técnicas, logísticas, administrativas y de gestión documental relacionadas con las actividades de preproducción, producción para la realización de los ensayos, conciertos, talleres, audiciones y demás actividades presenciales y/o virtuales de las Agrupaciones del proyecto que le sea requerido.

   De conformidad con los requerimientos realizados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el Aliado a través del equipo administrativo y logístico del proyecto (coordinador administrativo, coordinadores de agrupaciones y asistentes de escenario), realizó las actividades de preproducción y producción de los siguientes ensayos, audiciones y conciertos:

   • BANDA FILARMÓNICA JUVENIL
   Ensayos: 5, 6, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 24, 26 y 27 de julio de 2025
   Conciertos: 3 y 24 de julio de 2025

   • ORQUESTA FILARMÓNICA DE MUJERES
   ENSAYOS:1,2,3,4,7,8,9,10,11,14,15,16,18,21,22 23,24,25,26,28,29 y30 de julio de 2025
   CONCIERTOS:17 y 31 de julio de 2025

   • ORQUESTA FILARMÓNICA JUVENIL DE CÁMARA:
   Ensayos: 4, 12, 14, 15, 19, 20, 25, 26, 27, 29 de julio
   Conciertos: 1, 13 y 30 de julio de 2025

• ORQUESTA FILARMÓNICA JUVENIL
Ensayos: 1, 4, 5, 8, 12, 13, 14, 15, 19, 25, 26, 27, 28 y 29 de julio de 2025
Conciertos: 2, 6, 9, 10, 20, 21 y 30 de julio de 2025

2. Garantizar el pago oportuno a los artistas, músicos y equipo humano perteneciente al Proyecto de circulación de las Agrupaciones Filarmónicas, dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la fecha de radicación y aceptación de los documentos para el debido trámite de pago.

   El Aliado manifiesta que a la fecha se realizó el pago oportuno a los artistas, músicos y equipo humano vinculado al Proyecto de Circulación de las Agrupaciones Filarmónicas. De igual manera el Aliado manifiesta que se realizaron el pago de los servicios prestados correspondiente al mes de julio de los artistas que radicaron la totalidad de documentos conforme a los lineamientos y soportes respectivos

3. Realizar la carnetización del equipo humano del componente administrativo y operativo del Proyecto de Circulación de las Agrupaciones Filarmónicas cuando se requiera por parte del supervisor.

   El Aliado manifiesta que para el periodo del presente informe se realizó la carnetización del coordinador de la Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara para lo cual aporta los soportes respectivos dentro del informe técnico

4. Garantizar el cumplimiento de las actividades de carácter administrativo, jurídico, presupuestales, técnicas y operativas, requeridas y necesarias para el debido desarrollo de las actividades derivadas del objeto convencional pactado.

   El aliado reporta las siguientes actividades como ejecutadas:

   Se reporta las siguientes actividades como ejecutadas:

   1. ADMINISTRATIVAS: Programación de manera conjunta de los ensayos en los sitios relacionados en el cronograma de actividades, allegan al informe, autorización de pagos a la coordinadora financiera, radicación de informe del mes de julio y factura del cuarto desembolso de pago. Acta del comité operativo No 04 y el seguimiento y verificación de tareas del equipo administrativo del convenio.

   2. JURIDICAS: Elaboración de contratos, suspensiones de contrato, terminaciones anticipadas y otrosíes por cambio de categoría.

   3. FINANCIERAS: Elaboración de informe financiero del mes de Julio y cálculo de facturación que se presentó en el comité operativo No. 4.

   NOTA: El detalle de las actividades financieras relacionadas con el presupuesto se encuentran plasmadas en el informe financiero.

5. Alquilar los instrumentos musicales y elementos que se requieran de acuerdo con los repertorios y necesidades propias de cada una de las Agrupaciones del proyecto.

   El Aliado manifiesta que para el periodo del informe se realizó el alquiler de campanas tubulares.

6. Garantizar el apoyo de la divulgación de actividades de las Agrupaciones Filarmónicas del proyecto, a través de los medios de comunicación, redes sociales y demás canales a disposición del ASOCIADO, de acuerdo con la estrategia de comunicaciones establecida por la Orquesta

Filarmónica de Bogotá y socializada con el ASOCIADO y dando los créditos respectivos a la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Durante julio de 2025, el Convenio 503 entre la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Fundación Amigos del Teatro Mayor se centró en el acompañamiento, comunicación y producción de contenidos. Se crearon videos de divulgación para "La Cuina de Rossini," que obtuvieron 6,106 y 12,200 reproducciones. También se cubrieron conciertos de la Orquesta Filarmónica Juvenil, el Ensamble de Mujeres y la Banda Filarmónica Juvenil.

7. Asumir los gastos derivados de la ejecución del presente convenio.

   El Aliado manifiesta que, a la fecha del presente informe no se asumieron gastos derivados dentro la ejecución de las actividades financieras del convenio del mes de mayo.

8. Realizar las actas de comité operativo y remitirlas al supervisor, o a quien este designe, para su revisión y aprobación.

   El Aliado, de manera conjunta con la Orquesta Filarmónica de Bogotá realizó el trámite del acta de comité operativo del día 29 de julio, levantándose el acta correspondiente para su posterior envío y trámite de aprobación.

9. Presentar oportunamente cada mes la información detallada con las correspondientes evidencias, sobre los costos administrativos, recurso humano y técnicos generados, especificando la descripción del servicio prestado y la cuantificación del mismo.

   El Aliado manifiesta que los pagos e información detallada sobre los costos administrativos se reporta como soporte del informe financiero dando cumplimiento al uso del recurso de costos administrativos.

10. Las demás que consten en la propuesta del asociado y que se acuerden con el supervisor del convenio, inherentes al mismo y/o para su cumplimiento.

    El Aliado manifiesta que a la fecha no se han requerido actividades adicionales a las relacionadas anteriormente

6. PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y/O INTERADMINISTRATIVOS.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

De acuerdo con lo aprobado en el Comité Operativo y como consta en el acta del día 28 del mes de agosto de 2025, se aprobó el desembolso de $558.055.147, recurso que permitirá cubrir los pagos proyectados para el mes de julio y agosto de 2025, así:

VALOR DEL DESEMBOLSO	
Valor desembolsado	$1.930.482.631
Presupuesto ejecutado	$1.344.208.793
Presupuesto no ejecutado al 30 de julio de 2025	$586.273.838
valor de los compromisos julio y agosto de 2025	$1.144.328.984
Valor del desembolso	$558.055.147

Nota. El aliado en la sesión de comité manifiesta que reportará en el siguiente informe la ejecución de los recursos correspondientes al primer desembolso.

Como consta en la propuesta presentada por el Aliado, se detalla la ejecución presupuestal de la siguiente forma:

- **Ejecución Componente Artístico:** A la fecha del presente informe se presenta una ejecución acumulada de $1.138.768.349
- **Ejecución Componente técnico:** Los recursos destinados para este componente son de $45.000.000
- **Ejecución Componente Administrativo y Operativo:** A la fecha del presente informe se presenta una ejecución acumulada de $150.729.310
- **Costos Administrativos:** A la fecha del presente informe se presenta una ejecución acumulada de $54.711.134
- **Rendimientos Financieros:** De acuerdo con los soportes que acompañan el presente documento, se relacionan los rendimientos financieros generados en la ejecución del convenio y las certificaciones de consignación a la Tesorería Distrital así

PERIODO	VALOR	No. DE RECIBO
Mayo de 2025	$725.154	25990035139
Junio de 2025	$553.147	25990043543
Julio de 2025	$227.200	25990054020

- **Aportes en especie:** en concordancia con la propuesta presentada por el Asociado, se relaciona los aportes en especie los cuales harán parte del presente convenio y se relacionará la ejecución en los próximos informes

APORTES EN ESPECIE TIPO DE APORTE	CUANTIFICACIÓN MENSUAL	CUANTIFICACIÓN TOTAL (corresponde al valor mensual multiplicado por el plazo del convenio)
Teatro (sala principal) y equipos de las condiciones anotadas	$62.000.000	$558.000.000
Personal para la ejecución del proyecto de acuerdo con lo requerido en el estudio previo	$10.844.857	$97.603.713
TOTAL APORTE EN ESPECIE	$72.844.857	$655.603.713

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

La Supervisión certifica que el Contratista ha cumplido con todas las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, tanto para los pagos ya tramitados como para el pago que se tramita. Para lo cual se adjunta copia

de la certificación de aportes parafiscales de la Fundación Amigos del Teatro Mayor, expedida a los 25 días del mes de julio de 2025 por la revisora fiscal Angie Amaya.

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.

Se expide por el Supervisor, Bogotá D.C., el 1 de septiembre de 2025

JOSÉ ALBERTO ARROYO VALENCIA
Director Filarmónico

Elaboró: John Osorio – Contratista Dirección Filarmónica
Revisó: Diana Jaimes – Contratista Dirección Filarmónica
Revisó: Katherine Miranda – Contratista Dirección Filarmónica

Firma de Recibido OAJ:	Firma de Recibido Tesorería:

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
NIT. 890.912.395-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR** por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de julio de 2025 y a los sistemas de salud del mes de agosto de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

4. Los saldos contables de **FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR**, del primer trimestre del 2025, no han sido auditados.

5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

    a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

    b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de agosto de 2025 y para el mes de julio 2025 de los aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR.**

    c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

6. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de julio de 2025, por la suma de **ciento cincuenta millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos pesos ($150.789.600)** según la planilla de autoliquidación No. 88997559 y 89001715.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los (25) veinticinco días del mes de agosto de 2025, por solicitud de **FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR,** con destino a quien interese.

Angie Stephany Amaya Jaramillo

Firmado digitalmente por Angie Stephany Amaya Jaramillo
DN: cn=Angie Stephany Amaya Jaramillo, ou=USUARIOS, email=aamayaj@bdo.com.co
Fecha: 2025.08.25 14:56:43 -05'00'

Angie Stephany Amaya
Revisor Fiscal Principal
T.P. N° 303764 -T

Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC
100254-01-12355-25

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
NIT: 890912395
ACTIVIDAD CIIU 9101 - SECUNDARIA 9007 Y 9008
ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 9101 - SECUNDARIA 9007 Y 9008
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN

N.I.T: 890912395

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

N° FETM1837

Fecha Factura:
2025-08-29- 7:39:41PM

Razón Social : FUNDACION AMIGOS TEATRO MAYOR

Dirección: Avenida Calle 170 #67-51
Ciudad: Bogotá, D.c.
Telefono: 571 3779840

Fecha de Pago : 2025-09-28
Medio de Pago :

CUFE: 642d2e7e77a961c77dd0799b323b5786d8042ae44cb7fd788b1b1cae3606b05c029b05d183f1326041ed9df48be93961

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Nombre Apellido o Razón Social: ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA
N.I.T o C.C: 899999282
Dirección: CL 39 BIS 14 17
Ciudad: Bogotá, D.c.
País: Colombia

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA

DETALLE	CANTIDAD	P. UNITARIO	%	IVA	SUBTOTAL
CONV DE ASOCIACION No 503-25 AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ORQUESTA FIL ARMONICA DE BOGOTA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PRIVADA Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, TECNICA, ARTISTICA Y LOGISTICA DESEMB N5	1	558.055.147			558.055.147

Valor en Palabras: Quinientos cincuenta y ocho millones cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y siete pesos.-

CONVENIO OFB 503-25 DESEMBOLSO No 5

La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio, según el Artículo 774 del Código de Comercio.
Favor no efectuar retención en la fuente, ReteICA, ReteIVA según artículos 19 y 369 del E.T.

AV.Cl 170 N° 67-51, Bogotá-Colombia-Pbx+571 377 9840

MONEDA	COP
SUB TOTAL	558.055.147
IVA	
RETE FUENTE	
RETE ICA	
TOTAL A PAGAR	558.055.147

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764072480619 del 2024-06-6 Desde el No. FETM-1501 hasta el No.FETM- 2500 Válido hasta 2026-06-6

Certificación
Bancaria

miércoles, 20 de agosto de 2025

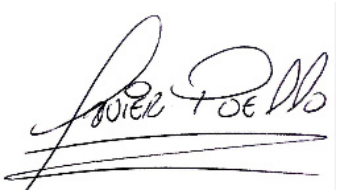
Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR**, identificado con NIT No **890912395** denominada **202 OFB CVO 503/25**, a la fecha 20/08/2025, presenta la siguiente información:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado	Nombre Sucursal	Número Sucursal
AHORROS	20200004592	2025/08/15	Activa	AVENIDA PEPE SIERR	202

Quedamos a su disposición, en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Javier Augusto Puello Cabarcas
SECCIÓN SERVICIOS INSTRUMENTAL PRODUCTOS

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia